

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el Comisorio Nro. 006 procedente del Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas, para resolver el memorial allegado por la parte interesada.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 27 de septiembre de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF-
DESPACHO COMISORIO : NRO. 006
PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : VÍCTOR MANUEL PALACIO ZAPATA (MENOR DE EDAD) REP. LEGAL: BEATRIZ ELENA ZAPATA HOLGUÍN
DEMANDADO : JAMES HERNÁN PALACIO RIVERA
RADICADO COMITENTE : 66001-31-10-003-2022-00074-00 (185)
RADICADO INTERNO : 2022-00006

ASUNTO : ACCEDE A LO SOLICITADO – CONCEDE TÉRMINO – REQUIERE PARTE

SUSTANCIACIÓN : Nro. 586

Se **ACCEDE A LO SOLICITADO** por el apoderado judicial de la parte interesada quien pide al Despacho le sea concedido un término adicional para presentar la documentación exigida mediante auto de fecha 05 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, se le concede un término adicional de **CINCO (5) DÍAS** para que se sirva aportar a este Despacho Judicial lo siguiente:

1. Copia del certificado de tradición del predio objeto de secuestro debidamente actualizado.
2. Copia de la Escritura Publica respectiva donde se encuentren los linderos particulares del predio objeto a secuestrar.

De no darse cumplimiento a lo anterior, en el término antes citado, se advierte que se hará devolución del comisorio al Despacho Comitente sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

**LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-**

¹ Publicado por estado Nro. 140 fijado el 28 de septiembre a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **630715532191f09cc86dfa792675966a668acee3b46a683fb238bc8e0f52ec29**

Documento generado en 27/09/2022 06:08:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>